1	
2	

ACTA DE LA SESIÓN Nº. 17-2018 (ORDINARIA)

3

Acta de la sesión número diecisiete - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

8

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión. 9 del cual se acredita la presencia de CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS, a 10 saber, señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; 11 12 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la 13 República: Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de 14 15 Abogados y Abogadas; y Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República. 16

17

18

19

20

21

Se consideran también partícipes al comenzar este acto como invitado especial el señor Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz; así como el personal administrativo, señores: Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.

22 23

Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven
Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos;
Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de
Derecho Notarial; Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios
Públicos en Ejercicio; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de
Abogados Abogadas y Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio
de Ingenieros Topógrafos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 2 de 21

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora Marcia 1 2 González Aquiluz, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día 3 propuesto. Al respecto solicita la señora presidente conocer en el capítulo de Asuntos de Presidencia una solicitud tendiente a modificar la contratación 4 existente por servicios de PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO 5 6 NACIONAL, para incluir las instalaciones que utiliza el Ministerio de Justicia que son propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Adicionalmente 7 8 solicita, retomar el tema de la terna que debe conformar la Junta Administrativa 9 para el puesto de confianza del Director General del Registro Nacional. Señala 10 además que se ha hecho llegar a su Despacho una denuncia que estima conveniente sea de conocimiento de la Junta. En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

11

12

13

J191-2018. 1-) Conocer en el capítulo de Asuntos de Presidencia una solicitud tendiente a modificar la contratación existente por servicios de PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL, para incluir las instalaciones que utiliza el Ministerio de Justicia que son propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional. 2-) Conocer el capítulo de Asuntos de Presidencia el tema relacionado con la terna que debe conformar la Junta Administrativa para el puesto de confianza del Director General del Registro Nacional. 3-) Conocer en el capítulo de Asuntos de Presidencia una denuncia recibida ante el Despacho Ministerial. 4-) Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para esta sesión. 5-) ACUERDO FIRME.

25 26

27

28

29

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 16-2018 celebrada el 10 de mayo de 2018, la cual se aprueba con el voto de los directivos: Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Marco Antonio Jiménez Carmiol, y Ana Lucía Jiménez Monge. LA JUNTA ADMINISTRATIVA

2 ACUERDA POR UNANIMIDAD:

3

J192-2018. 1-) Tener por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 16-2018 celebrada el 10 de mayo de 2018. 2-) ACUERDO FIRME.

6 7

8

9

10

11

12

13

5

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0018-2018 de fecha 18 de abril de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de la Sesión No. 17-2018. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

14

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0455-2018 de fecha 10 de mayo de 15 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, 16 17 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000004-0005900001 denominada: SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE 18 19 SWITCHES DE FIBRA CANAL. La señora proveedora manifiesta que considerando la calificación legal, así como la calificación y recomendación 20 emitida por el Departamento de Servicio al Usuario de Tecnología de 21 22 Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a 23 presentada por la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE 24 INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por encontrarse legal y técnicamente 25 elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%. Al respecto solicita que se 26 tenga por corregido el error material del oficio DAD-PRV-0455-2018 el cual 27 señala la suma \$114.630,70 (ciento catorce mil seiscientos treinta dólares con 28 70/100) para la compra de los switches, sus instalaciones y configuraciones que 29 se pagarán contra recibido a satisfacción de los equipos por parte del órgano 30

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 4 de 21

1 fiscalizador, siendo lo correcto la suma de \$110.730,70 (ciento diez mil

2 setecientos treinta dólares con 70/100).

3 A fin de evacuar las dudas que al respecto tiene el órgano colegiado, ingresa el

4 señor Roy Valenciano González e indica respecto de la importancia de la

5 contratación, que en este caso se hace un año antes de lo previsto, porque el

6 equipo con el que se cuenta ya no va a tener soporte, en razón de lo cual lo

traen a consideración de la Junta. Indica que en este caso la garantía se

8 extiende a cinco años.

9 10

7

La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

11

J193-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0455-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales. Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000004-0005900001 denominada: SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE SWITCHES DE FIBRA CANAL, a la oferta presentada por SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por encontrarse legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%, que corresponde a la compra de dos switches de fibra canal marca HPE, modelo SN6000B, con un precio unitario \$56.340,35; con garantía por 5 años. 3-) Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$112.680.70 (ciento doce mil seiscientos ochenta dólares con 70/100), de los cuales: \$110.730,70 (ciento diez mil setecientos treinta dólares con 70/100) corresponden a los switches, sus instalaciones y configuraciones. que se pagarán contra recibido a satisfacción de los equipos por parte del órgano fiscalizador, y \$1.950,00 (mil novecientos cincuenta dólares) corresponden a 10 mantenimientos durante el periodo de garantía (2 por año), a razón de \$195,00 cada uno, pagaderos contra prestación del servicio de mantenimiento, 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0454-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para formalizar la segunda de dos prórrogas establecidas en el contrato suscrito por Licitación Abreviada 2016LA-000003-0005900001, suscrito con la empresa SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A, por concepto de renovación de la garantía extendida de los equipos de red CISCO del Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados. Continúa explicando el señor Roy Valenciano González, e indica que en este caso, lo que se contrata es el medio por medio del cual se conectan todas las computadoras del registro y acceden a la información y sistemas. El objetivo de esta segunda, prórroga es extenderles la vida útil a los equipos que ya se han adquirido. La empresa ha sido calificada con un excelente por parte del órgano fiscalizador del contrato.

La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J194-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0454-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda de dos prórrogas establecidas en el contrato originado en la Licitación Abreviada 2016LA-000003-0005900001, suscrita con la empresa SISTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A, por concepto de: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED CISCO DEL REGISTRO NACIONAL; por un monto total de \$54.125,00 (cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco dólares con 00/100) que incluyen: 2.1-) 9 enrutadores Cisco modelo 2911-SEC/K9, con un precio unitario de \$388,00 para un total de \$3.492,00. Esta prórroga es por un periodo de doce meses contados a partir del 26 de julio de 2018 para 8 enrutadores, y por un periodo de doce meses contados a partir del 12 de diciembre de 2018 para el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Folio No.97

Acta Nº. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 6 de 21

restante enrutador. 2.2-) 11 switches Cisco modelo WS-C2960S-48FPS-L con un 1 2 precio unitario de \$339,00 para un total de \$3.729,00. Esta prórroga es por un 3 periodo de doce meses contados a partir del 26 de julio de 2018 para 10 4 switches, y por un periodo de doce meses contados a partir del 12 de diciembre 5 de 2018 para el restante switch. 2.3-) 2 muros de fuego Cisco modelo ASA-6 5525-X con un precio unitario de \$1.539,00 para un total de \$3.078,00. Esta 7 prórroga es por un periodo de doce meses contados a partir del 31 de agosto de 8 2018. 2.4-) 74 switches Cisco modelo WS-C3650-48PD-S con un precio unitario 9 de \$588,00 para un total de \$43.512,00. Esta prórroga es por un periodo de doce 10 meses contados a partir del 31 de agosto de 2018. 2.5-) 2 switches Nexus 11 C2224TF con un precio unitario de \$157,00 para un total de \$314,00. Esta 12 prórroga es por un periodo de doce meses contados a partir del 04 de octubre de 13 2018. **3-) ACUERDO FIRME.**

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0456-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para modificar el contrato existente con Grupo Nación GN S.A, suscrito por Licitación Abreviada 2016LA-000014-0005900001. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud se justifica en los términos del Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la finalidad de atender aspectos imprevisibles no incluidos en el contrato inicial. La señora presidente somete a votación el terna y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

25 26

27

28

29

30

J195-2018. 1-) Tener por recibido el DAD-PRV-0456-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa, 69 y 208 del reglamento a la misma norma, proceder con la modificación del contrato existente con Grupo Nación GN S.A. originado en la

Abreviada 2016LA-000014-0005900001, Licitación por concepto de: 1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL PARA 2 POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA "MIS 3 CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y 4 EDISON", para que la contratista SUBCONTRATE a la ASOCIACION LIBROS 5 PARA TODOS, cédula jurídica 3-002-704044, por un 50% del contrato, es decir, 6 por la suma de #31.500.000,00 (treinta y un millones quinientos mil colones), sin 7 8 que esta subcontratación releve a la contratista, GRUPO NACION GN S.A., de las obligaciones contraídas con la Administración. 3-) ACUERDO FIRME. 9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0463-2018 de fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración solicitud de ajuste al canon del servicio de concesión de la soda-comedor, originado en la Licitación Pública 2013LN-000018-00100 denominada: Concesión de la soda-comedor del Registro Nacional. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud conforme al estudio del Subproceso de Costos y Tarifas del Departamento Financiero, emitido a través del oficio DAD-FIN-0901-2018, procede en los siguientes términos: Monto actual: ¢492.470,00 (cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta colones) mensuales, a razón del incremento anual (10%) por la suma de ¢49.247,00 (cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete colones) mensuales, significa un nuevo monto de ¢541.717,00 (quinientos cuarenta y unos mil setecientos diecisiete colones) mensuales. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

25 26

27

28

29 .

30

J196-2018. 1-) Tener por recibido el DAD-PRV-0463-2018 de fecha 11 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar en atención del punto 7 incisos 2 y 6 del cartel de licitación, el ajuste anual al canon del servicio de concesión de la soda-comedor, originado en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Folio No.98

Acta Nº. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 8 de 21

Licitación Pública 2013LN-000018-00100 denominada: Concesión de la sodacomedor del Registro Nacional, en los siguientes términos: **2.1-)** Monto actual:

¢492.470,00 (cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta colones)
mensuales. **2.2-)** Incremento anual (10%): ¢49.247,00 (cuarenta y nueve mil
doscientos cuarenta y siete colones) mensuales. **2.3-)** Nuevo monto:
¢541.717,00 (quinientos cuarenta y unos mil setecientos diecisiete colones)
mensuales. **3-)** ACUERDO FIRME.

8

9 INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0436-2018 de fecha 4 de mayo de 10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, 11 mediante el cual presenta para valoración solicitud de donación de bienes en 12 desuso del Registro Nacional al Jardín de Niños San Sebastián. 13 Indica la señora Presidenta, que es importante en este tipo de temas colaborar 14 con las instituciones que lo necesiten, pero que el Registro debe analizar el ritmo 15 de sustitución de activos, sobre todo ante la coyuntura fiscal en la que nos 16 encontramos, de manera que el uso de los recursos propios se maximice y que 17 sería importante priorizar la distribución de estos dentro de los órganos que 18 componen el mismo Ministerio.

19 20

La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

22 23

24

25

26

27

28

29

30

21

J197-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0436-2018 de fecha 4 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, donar a favor de la Junta de Educación del Jardín de Niños San Sebastián, los bienes en desuso propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional detallados en lista adjunta al oficio DAD-PRV-0436-2018 de

Pág. 9 de 21

fecha 4 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de 1

Proveeduría. 3-) Autorizar al Subdirector General del Registro Nacional para 2

firmar el acta de entrega correspondiente. 4-) ACUERDO FIRME.

4

3

La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la Sala de Sesiones. En el orden 5

6 propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la

Dirección General. 7

8

INCISO F-). Se conoce el oficio SUB-DGL- 101-2018 de fecha 14 de mayo del 9 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General 10 11 a.i del Registro Nacional, mediante el cual solicita espacio para recibir informe de la Comisión de Gestión Ambiental del Registro Nacional. Los funcionarios Kattia 12 13 Astorga Redondo, José Adrián Quirós Leandro y Xinia Rodríguez Hernández, Coordinadora de la comisión, ingresan temporalmente a la sala de sesiones con 14 la finalidad de exponer el tema. Al respecto se explica que esta comisión fue 15 creada mediante Acuerdo Firme J442 de la Sesión Ordinaria No.43-2011, 16 celebrada el día 06 de octubre del 2011, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 17 18 36499-S-MINAET publicado en el diario oficial La Gaceta del día 09 de mayo del 19 2011 denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica", además se citan los 20 funcionarios que en la actualidad forman parte del comité. Por otra parte de hace 21 exposición precisa de los logros alcanzados por la institución y que se han 22 dirigido algunas capacitaciones al personal en temas ambientales, además que 23 de manera periódica se realizan campañas denominadas REGISCLADOS para 24 que tanto los funcionarios como los usuarios del Registro Nacional tengan la 25 oportunidad de recoger los residuos sólidos de papel, plástico, cartón y vidrio 26 que tienen en sus hogares y también concienticen sobre la cantidad de este tipo 27 de materiales que la sociedad consume y que son desechados sin ningún tipo de 28 tiramiento. Seguidamente se presentan imágenes en las que se ha logrado 29 participar en áreas protegidas nacionales. Todo ello le ha merecido al Registro 30

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

17 de mayo de 2018

Pág. 10 de 21

Nacional obtener del galardón BANDERA AZUL ECOLÓGICA. Acto seguido se hacen algunas peticiones dirigidas a fortalecer el tema ambiental, cita: otorgar una plaza para un especialista en Gestión Ambiental, aprobar presupuesto para el Diagnóstico de Eficiencia Energética y el Inventario de Emisiones de Gases de efecto Invernadero que emite el Registro Nacional para lograr carbono neutral, autorizar capacitaciones externas e internas tanto para los miembros de la comisión como para los funcionarios en temas de interés, gestionar efectivos procedimientos para las compras verdes de suministros con criterios amigables con el ambiente, crear una política de Compras Verdes y Sustentables, revisar el acuerdo J315-2017 para eliminar de manera definitiva el plástico de un solo uso y el estereofón en la soda comedor, e implementar empaques en los servicios contratados no amigables con el ambiente, construir un parqueo para bicicletas, aprobar y fomentar la práctica del Carpooling (vehículo compartido) para reducir el gasto de combustible, emisiones de CO2 y número de vehículos, continuar apoyando el cambio al uso de sistemas fotovoltaicos, y continuar con la sustitución de vehículos convencionales por vehículos híbridos, eléctricos o de combustibles Bio-amigables. Concluida la exposición los funcionarios Kattia Astorga Redondo, José Adrián Quirós Leandro y Xinia Rodríguez Hernández, se retiran de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

J198-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL- 101-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional, mediante el cual solicita espacio para recibir informe de la Comisión de Gestión Ambiental del Registro Nacional. 2-) Tener por conocido y agradecer a la Comisión de Gestión Ambiental las gestiones realizadas, así como los avances en temas ambientales logrados en beneficio del Registro Nacional, e incentivarlos para que continúen trabajando en este importante tema. 3-) Comisionar a la Administración para reunirse con la

1 Comisión de Gestión Ambiental y analizar la posibilidad y conveniencia de 2 atender los requerimientos expuestos por dicho comité a esta Junta 3 Administrativa.

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-0524-2018, del 7 de mayo, 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y lo que corresponda el oficio DGL-UDE-062-2018, de fecha 4 de mayo del 2018, en el que se informa sobre la revalorización para reubicar al Subproceso Salud y Seguridad Ocupacional. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J199-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL- 101-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional. 2-) Tener por conocido el oficio DGL-UDE-062-2018 de fecha 4 de mayo 2018, suscrito por la Licenciada Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual en atención del punto 4-) del Acuerdo J087-2018, tomado en la Sesión N°.08-2018, presenta estudio técnico relacionado con la ubicación del Subproceso de Salud y Seguridad Ocupacional. 3-) Autorizar que el Subproceso Salud y Seguridad Ocupacional permanezca como parte de la estructura funcional de la Dirección Administrativa del Registro Nacional. 4-) ACUERDO FIRME.

INCISO H-). Se conoce el oficio DGL-0530-2018, del 07 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento el oficio DGL-AJU-23-0379-2018, de fecha 04 de mayo del 2018, el cual contiene respuesta al oficio JAD-146-2018 de fecha 16 de marzo del presente en el cual se pone en conocimiento de la Asesoría Jurídica el acuerdo J090-2018 tomado en la Sesión N°08-2018,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 12 de 21

1 referente a la solicitud del Ministerio de Justicia para que se done un edificio 2 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional. El señor Agustín Meléndez García, manifiesta que la Junta Administrativa del Registro Nacional 3 consiente del estado de la edificación que ocupa del Ministerio de Justicia y Paz, 4 5 por acuerdo J354-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 32-2015, estableció 6 una comisión de representantes del Registro Nacional para que se reunieran con 7 funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz y que conjuntamente se analizara la 8 mejor manera de atender los requerimientos del inmueble, al respecto dicha 9 comisión recomendo que se debía desalojar la edificación a la mayor brevedad posible por cuanto su estado no garantiza la seguridad humana ni la 10 11 conservación de los bienes del Ministerio de Justicia y Paz, además de no 12 invertir recursos económicos en la edificación considerando que ello significaría 13 un despilfarro de recursos por el estado de deterioro del inmueble. Señala que 14 por solicitud del Ministerio de Justicia y Paz se ha venido analizando la 15 posibilidad de donar el inmueble a efectos de que dicho Ministerio disponga de él 16 de la forma que considere oportuna, no obstante debido a la naturaleza de la 17 propiedad, a la fecha no ha sido posible proceder con la donación ya que no 18 existe en el ordenamiento jurídico una norma expresa que permita hacerlo. El 19 señor Fabián Solano Fernández, agradece las gestiones realizada en este tema. 20 y enfatiza en la urgente necesidad que tiene el Ministerio de Justicia de disponer 21 del bien, considerando que la edificación no garantiza la seguridad de las 22 personas que trabajan en el sitio, y que existe un evidente hacinamiento, no se pueden hacer inversiones ni se cuenta con recursos económicos para ello, y 23 24 finalmente no se dispone de otro lugar hacia donde trasladar el personal. Los 25 señores miembros analizan el tema y concluyen en conformar una comisión de 26 trabajo para determinar un plan de acción urgente relacionado con la atención de 27 la necesidad. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro 28 votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 29

J200-2018. 1-) Tener por recibido el DGL-0530-2018, del 07 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2-) Tener por conocidos los oficios DGL-AJU-23-0379-2018, de fecha 04 de mayo del 2018 y oficio DAD-0354-2018 de fecha 21 de marzo del 2018. emitidos por el Departamento de Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa, respectivamente, mediante los cuales en atención del acuerdo J090-2018 tomado en la Sesión Nº08-2018, se proporcionan informes relacionados con la atención del oficio MJP-143-03-2018, suscrito por el Señor Alejandro Redondo Soto, en fecha 6 de marzo de 2018, respecto de proceder con la donación del inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz. 3-) Comisionar a los directivos Paula Azofeifa Chavarría y Ana Lucía Jiménez, para que en conjunto con el señor Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz, analicen y presenten para conocimiento de la Junta Administrativa en plazo no mayor a 15 días hábiles, un plan de acción conjunta con la mejor forma de atender el tema. 4-) ACUERDO FIRME.

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

INCISO I-). Se conoce el oficio SUB-DGL- 103-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución de rescisión contractual por mutuo acuerdo correspondiente a la Contratación Directa 2013CD-000390-00100, denominada: Mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y garantía extendida para la plataforma de servidores UNIX-AIX (Pseries IBMS) del Registro Nacional. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

27

28

29

30

J201-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL- 103-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional. 2-) Validad por resultar conforme a derecho, el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 14 de 21

1 comunicado de la extinción contractual vertido por la Administración, en la figura 2 del órgano fiscalizador, mediante oficio DIN-0472-2017 de fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, suscrito por la Dirección de Informática del Registro 3 Nacional. 3-) Declarar formalmente la rescisión contractual por mutuo acuerdo. 4 acaecida en la Contratación Directa 2013CD-000390-00100, denominada: 5 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO Y 7 GARANTÍA EXTENDIDA PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES UNIX-AIX (PSERIES IBMS) DEL REGISTRO NACIONAL, conforme lo disponen los 8 9 artículos 211 y 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo 10 anterior, sin mención expresa en cuanto a liquidación por concepto de daños y 11 perjuicios a cancelar a la empresa GBM de Costa Rica S.A., ante la inexistencia 12 de los mismos, así declarada por su representante. Señor Eduardo Blanco 13 González, en fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete. 4-) ACUERDO 14 FIRME.

15 16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

INCISO J-). Se conoce el oficio SUB-DGL-102-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional, mediante el cual se remite para conocimiento el oficio DAD-GRH-2186-2018, de fecha 11 de mayo del 2018, mediante el cual informan sobre la conformación de la comisión negociadora de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional. El señor Agustín Meléndez García, manifiesta que al respecto se debe nombrar una comisión de alto nivel para negociar con el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional (SITRARENA) el nuevo texto de la Negociación Colectiva. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

27 28

29

30

J202-2018. 1-) Tener por recibido el SUB-DGL-102-2018 de fecha 14 de mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General a.i del Registro Nacional. 2-) Facultar a los Señores: Paula Azofeifa

Chavarría, Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz: y Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz; para que en apoyo de la Administración y en los términos del artículo 58 del Código de Trabajo se denuncie ante la Oficina de Asuntos Gremiales y de Conciliación Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el plazo correspondiente, el vencimiento del texto actual de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional y en caso de ser solicitado por la parte sindical, sea negocie un nuevo texto. 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO K-). Se conoce el oficio JAD-CFI-0022-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y Fiscalización, mediante el cual presenta informe relacionado con la medida cautelar ante causam promovida por el señor Luis Enrique Castro Fonseca ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J203-2018. 1-) Tener por recibido el JAD-CFI-0022-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Oscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de Control y Fiscalización, que contiene informe sobre la medida cautelar ante causam promovida por el señor Luis Enrique Castro Fonseca ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. En atención del acuerdo J191-2018 tomado en esta misma sesión, se agregan tres incisos a este capítulo en la forma que se describen.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 16 de 21

INCISO A-). La señora Marcia González Aguiluz, solicita valorar la posibilidad de 2 atender los requerimientos de pintura que son necesarios en el edificio propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz. El señor Agustín Meléndez García, manifiesta que la Administración es consciente de la evidente necesidad de pintar la edificación que para los efectos se considera el módulo 6 del Registro Nacional a pesar de estar un lugar distinto, y que al respecto se trabaja en buscar los recursos económicos para solucionar el requerimiento. Los señores miembros consideran necesario acoger esta petición en razón al deterioro significativo del inmueble. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

1

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

J204-2018. 1-) Tener por conocida la necesidad de proceder a pintar el módulo 6 del Registro Nacional, que corresponde al edificio propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz. 2-) Instruir a la Dirección Administrativa para que con sustento en los artículos 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del reglamento a la norma de cita, realice las gestiones para llevar a cabo un nuevo contrato con la Empresa RM Pintores S.A., adjudicataria de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-0005900001 denominada: PINTURA DE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL; hasta por un 50% del contrato original; con el objetivo de pintar el edificio del Módulo 6 del Registro Nacional. 3-) ACUERDO FIRME.

25 26

27

28

29

30

INCISO B-). La señora Marcia González Aguiluz, somete a discusión el tema de la conformación de la terna para el nombramiento del puesto de confianza del Director General del Registro Nacional, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley N°5695, indicando que resulta necesario establecer el procedimiento para determinar la idoneidad de los candidatos que propondrá la Junta Administrativa.

Annual Control of the Control of the

- para lo cual le confiere la palabra a los miembros de la Comisión conformada
- 2 para tales efectos mediante acuerdos J161-2018 y J185-2018.
- 3 La señora Paula Azofeifa Chavarría, miembro de la Comisión para la elaboración
- 4 de terna, expone los parámetros y lineamientos que propone la Comisión
- 5 encargada y que fueron definidos en conjunto con la señora Margarita Montero
- 6 Ortega, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos de la institución, a fin de
- 7 lograr un proceso participativo, transparente y con parámetros objetivos de
- 8 selección de los tres mejores perfiles para integrar la terna y detalla los
- 9 requerimientos propuestos por la Comisión:
- 10 Perfil del puesto: persona con capacidad gerencial, proactiva, que pueda liderar
- 11 equipos de trabajo con orientación a resultados, visión estratégica y con alto
- 12 grado de compromiso ético, que trabaje para alcanzar la misión planteada
- 13 mediante procesos de mejora continua, tanto a nivel sustantivo como
- 14 administrativo.

18

21

23

 $29 \cdot$

20

- 15 Requisitos de admisibilidad: los interesados deberán cumplir con los requisitos
- 16 que se enlistan a continuación. La ausencia de alguno de ellos lo excluirá del
- 17 proceso participativo:
 - a) Ser licenciado en Derecho y notario público, incorporado al Colegio de
- 19 Abogados de Costa Rica y por lo menos con cinco años de ejercicio
- 20 profesional (art. 6, ley 5695).
 - b) Tener experiencia gerencial en gestión administrativa pública durante los
- 22 últimos 5 años (cargos directivos).
 - c) Presentar hoja de vida con detalle de proyectos ejecutados en los últimos
- 5 años (nombre del proyecto, rol que tuvieron, objetivo del proyecto y
- 25 presupuesto).
- 26 d) No tener sanciones administrativas o relativas al ejercicio de la profesión
- durante los 10 últimos años (a nivel de Registro Nacional, Dirección
- 28 Nacional de Notariado, Colegio de Abogados).
 - e) No haber sido condenados en sede penal durante los últimos diez años.
 - f) No tener deudas con la Administración Tributaria nacional o municipal.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta Nº. 17-2018 (ordinaria)

29

17 de mayo de 2018

Pág. 18 de 21

1 Los puntos a) y b) serán corroborados con el personal de Recursos Humanos de 2 la Institución; la información relativa a los puntos d), e) y f) será solicitada a los 3 interesados mediante declaración jurada. La veracidad de tal información será 4 corroborada. La Junta se reserva el derecho de solicitar información adicional de 5 considerarla necesaria. 6 Aspectos deseables: posgrado en Derecho Notarial y Registral o en Gestión y 7 Administración. 8 Candidatos: se sugiere al órgano colegiado, tomar como referencia para elegir a 9 los invitados, el Registro de Participación del Concurso de Servicio Civil para el 10 puesto de Subdirector General del Registro Nacional, seleccionando para ello a ocho candidatos, a quienes se invitará a postularse para integrar la terna de 11 12 manera personal, indicando para ello que deben remitir su currículum, 13 declaración jurada y detalle de proyectos ejecutados. 14 Programación de entrevista: los perfiles que cumplan con los requisitos de 15 admisibilidad, serán citados a una sesión extraordinaria de la Junta 16 Administrativa, que en pleno los recibirá para conocer a profundidad su visión estratégica, liderazgo ejecutivo, capacidad de resolución de conflictos, , ética 17 entre otros aspectos que se consideran medulares para ejercer adecuadamente 18 19 el puesto de confianza. 20 La entrevista se efectuará de manera estructurada, con apoyo de personal 21 especializado de Recursos Humanos quien la dirigirá y formulará a todos los 22 candidatos la misma batería de preguntas, a fin de tener un marco comparativo 23 claro de cada uno de los participantes. 24 Conclusión: una vez efectuada la entrevista, la Junta Administrativa 25 determinará cuales son los tres perfiles que más se ajustan al que se estableció 26 como base para el puesto de confianza de Director General, tomando para ello 27 como insumo la información brindada por los participantes. La señora presidente 28 somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA JUNTA

ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

14

15

17

19

20

25

- J205-2018. 1-) Aprobar la propuesta elaborada por la Comisión de la terna, y
- 3 dar inicio al proceso participativo para la conformación de la terna de
- 4 candidatos para ocupar el puesto de confianza de Director General del
- 5 Registro Nacional, el cual se regirá por las siguientes bases:
- 6 Perfil del puesto: persona con capacidad gerencial, proactiva, que pueda liderar
- 7 equipos de trabajo con orientación a resultados, visión estratégica y con alto
- 8 grado de compromiso ético, que trabaje para alcanzar la misión planteada
- 9 mediante procesos de mejora continua, tanto a nivel sustantivo como
- 10 administrativo.
- 11 Requisitos de admisibilidad: los interesados deberán cumplir con los requisitos
- 12 que se enlistan a continuación. La ausencia de alguno de ellos lo excluirá del
- 13 proceso participativo:
 - g) Ser licenciado en Derecho y notario público, incorporado al Colegio de
 - Abogados de Costa Rica y por lo menos con cinco años de ejercicio
- 16 profesional (art. 6, ley 5695).
 - h) Tener experiencia gerencial en gestión administrativa pública durante los
- 18 últimos 5 años (cargos directivos).
 - i) Presentar hoja de vida con detalle de proyectos ejecutados en los últimos
 - 5 años (nombre del proyecto, rol que tuvieron, objetivo del proyecto y
- 21 presupuesto).
- j) No tener sanciones administrativas o relativas al ejercicio de la profesión
- 23 durante los 10 últimos años (a nivel de Registro Nacional, Dirección
- 24 Nacional de Notariado, Colegio de Abogados).
 - k) No haber sido condenados en sede penal durante los últimos diez años.
- 26 l) No tener deudas con la Administración Tributaria nacional o municipal.
- 27 Los puntos a) y b) serán corroborados con el personal de Recursos Humanos de
- 28 la Institución; la información relativa a los puntos d), e) y f) será solicitada a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Folio No.104

Acta Nº. 17-2018 (ordinaria)

17 de mayo de 2018

Pág. 20 de 21

1 interesados mediante declaración jurada. La veracidad de tal información será 2 corroborada. 3 4 Aspectos deseables: posgrado en Derecho Notarial y Registral o en Gestión y 5 Administración. 6 Candidatos: se sugiere al órgano colegiado, tomar como referencia para elegir a 7 los invitados, el Registro de Participación del Concurso de Servicio Civil para el puesto de Subdirector General del Registro Nacional, seleccionando 8 9 para ello a ocho candidatos, a quienes se invitará a postularse para integrar la 10 terna de manera personal, indicando para ello que deben remitir su currículum. 11 declaración jurada y detalle de proyectos ejecutados. 12 Programación de entrevista: los perfiles que cumplan con los requisitos de 13 admisibilidad serán citados a una sesión extraordinaria de la Junta 14 Administrativa, que en pleno los recibirá para conocer a profundidad su visión 15 estratégica, liderazgo ejecutivo, capacidad de resolución de conflictos, ética 16 entre otros aspectos que se consideran medulares para ejercer adecuadamente el puesto de confianza. 17 18 La entrevista se efectuará de manera estructurada, con apoyo de personal 19 especializado de Recursos Humanos quien la dirigirá y formulará a todos los 20 candidatos la misma batería de preguntas, a fin de tener un marco comparativo 21 claro de cada uno de los participantes. 22 Conclusión: una vez efectuada la entrevista, la Junta Administrativa 23 determinará cuales son los tres perfiles que más se ajustan al que se 24 estableció como base para el puesto de confianza de Director General, tomando para ello como insumo la información brindada por los participantes. 25 26 2-) ACUERDO FIRME.

27 28

29

30

INCISO C-). La señora Marcia González Aguiluz, presenta a conocimiento una denuncia presentada ante el Despacho Ministerial relacionada con una serie de nombramientos que se han efectuado en el Registro Nacional y

respecto de los cuales según indica el documento, no se ha cumplido con los 1 procedimientos ordinarios que establece el Estatuto de Servicio Civil y su

Reglamento. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro 3

afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR votos

UNANIMIDAD:

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

2

4

5

J206-2018, 1-) Tener por recibido el documento de denuncia presentada ante el Despacho Ministerial relacionada con una serie de nombramientos que se han efectuado en el Registro Nacional y respecto de los cuales según indica el documento, no se ha cumplido con los procedimientos ordinarios que establece el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento. 2) Trasladar la denuncia a la Auditoría Interna del Registro Nacional para que proceda a investigar y determinar la veracidad de las afirmaciones contenidas en el documento. 3) Solicitar a la Auditoría Interna que una vez concluida la investigación, se apersone ante el pleno de la Junta para dar a conocer el resultado.

17 18

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

No hav asuntos por tratar.

20 21

19

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

No hay asuntos por tratar

23

24

25

22

Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas tiene por concluida la presente sesión.

26

27

28

30

Marcia González Aguiluz 29

PRESIDENTE